



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-1

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
JUZGADO 1ero. DE DISTRITO GUANAJUATO

AVISO

Se hace del conocimiento del público en general, lo siguiente:

Por auto de veintiséis de abril de dos mil veintiuno, dictado en el procedimiento sobre declaración especial de ausencia de persona desaparecida 22/2020-II, se ADMITIÓ A TRÁMITE la solicitud presentada por María del Carmen Bazaldua Bazaldua, en representación de Fernando Bazaldua Grimaldo, quien manifiesta la promovente se desconoce su paradero desde el dieciocho de septiembre de dos mil trece.

Por tanto, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, por este medio se procede a citar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de trato, para que, de ser el caso, comparezca a este Juzgado y aduzca lo que a sus intereses convenga; para lo cual, con motivo de las medidas relacionadas con la contingencia sanitaria frente al virus Covid-19, deberá generar una cita a través del Portal de Servicios en Línea en la página de internet <https://www.serviciosenlinea.pjf.gob.mx/ServiciosJurisdiccionales/citas>.

Atentamente.

Guanajuato, Gto., 26 de abril de 2021.

El secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato.

Felipe de Jesús Irazaba Piña.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
JUZGADO 1ero. DE DISTRITO GUANAJUATO

AVISO

Se hace del conocimiento del público en general, lo siguiente:

Por auto de veintiséis de abril de dos mil veintiuno, dictado en el procedimiento sobre declaración especial de ausencia de persona desaparecida 22/2020-II, se ADMITIÓ A TRÁMITE la solicitud presentada por María del Carmen Bazaldua Bazaldua, en representación de Fernando Bazaldua Grimaldo, quien manifiesta la promovente se desconoce su paradero desde el dieciocho de septiembre de dos mil trece.

Por tanto, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, por este medio se procede a citar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de trato, para que, de ser el caso, comparezca a este Juzgado y aduzca lo que a sus intereses convenga; para lo cual, con motivo de las medidas relacionadas con la contingencia sanitaria frente al virus Covid-19, deberá generar una cita a través del Portal de Servicios en Línea en la página de internet <https://www.serviciosenlinea.pjf.gob.mx/ServiciosJurisdiccionales/citas>.

Atentamente.

Guanajuato, Gto., 26 de abril de 2021.

El secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato.

Felipe de Jesús Irazaba Piña.

